



PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2023

Código: F-ESG-01
Versión: VERSION: 5
Fecha: 30-06-2021

Objetivo del Plan: Definir las actividades para evaluar la gestión y cumplimiento en la ejecución de los procesos y procedimientos mediante los cuales opera la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama, EMPODUTAMAS A. E.S.P., para la Vigencia 2023, a partir de la ejecución de los roles que le fueron asignados a la Oficina de Control Interno de Cetion-OCI en el Decreto 648 de 2017 con el propósito de agregar valor, mejorar las operaciones de la entidad y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Alcance del Plan: Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos priorizados según la metodología, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, entre otros.

Criterios:
- Requisitos de los procedimiento o normas aplicables según corresponda

Recursos:
- Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno
- Financieros: Presupuesto asignado
- Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa.

Table with columns for 'TITULO DE LA AUDITORIA', 'PROCESOS' (Estratégico, Municipal, Agropecuario, Entes de Control), 'RESPONSABLE', 'Equipo Auditor', and months from Enero to Diciembre. It includes sections for 'Auditorías a Procesos', 'Auditorías Especiales', 'Informes de Ley', and 'Asistencia a Comités'. A summary row indicates 'EJECUCION ANUAL 72.56 %'.

OBSERVACIONES: **Nota No 1.** El presente Plan de Auditoría se realizó mediante la identificación de los aspectos auditables, conformación y priorización del Universo, determinación del ciclo de rotación de la Auditoría basada en Riesgos siguiendo la metodología creada por el DAFP. **Nota No 2.** Para ejecutar el Plan Anual de Auditoría propuesto por la Oficina de Control Interno se requiere contar con un equipo multidisciplinario que permita fortalecer la capacidad operacional y de gestión de esta Oficina Asesora y de esta manera cubrir las líneas de auditoría en materia jurídica, contable, administrativa, prestación del servicio y de sistemas de información (según el contenido del art 150 del decreto 403 de 2020 - control interno como el primer nivel de control fiscal e Implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna)



JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

